



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: jueves, 31 de Marzo de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 0,96 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJUÑA, CON DESTINO A RIEGO POR ASPERSIÓN

882

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	JORGE FELIPE VICENTE DÍAZ
CAUCE:	Río Tajuña
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Junto a la parcela 154, polígono 8, paraje "Vuelta del Caz", T.M. de Moranchel-Cifuentes (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 528.218 ; Y= 4.519.604 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcela 47, polígono 501, T.M. de Moranche-Cifuentes (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,96
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	15
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	9540
SUPERFICIE REGADA (ha):	1,59
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (CV):	31



TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de marzo de 1996. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 8 de mayo de 2003 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de diciembre de 2007 por la que se completan los datos de la inscripción de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 606/2003
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0002/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 25 de marzo de 2022. La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz